

MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD “INFORME MENSUAL DE COYUNTURA DEL MOVIMIENTO HOTELERO DE ANDALUCÍA”

ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ÁMBITO DE ESTUDIO	8
3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS	9
4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO.....	10
5. PLAN DE DIFUSIÓN	13
6. CALIDAD	14





0. IDENTIFICACIÓN

- **Código y denominación de la actividad:** 09.09.02. Informe mensual de coyuntura del movimiento hotelero de Andalucía.
- **Organismo responsable:** Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.
- **Unidad ejecutora:** Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Dirección de Innovación. Oficina del Dato.
- **Organismos colaboradores y convenio:** -



1. INTRODUCCIÓN

- **Objetivos:**

Con esta actividad se trata de adquirir un conocimiento objetivo mensual sobre la actividad productiva del sector hotelero en Andalucía mediante la explotación de información estadística elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (en adelante INE). En concreto, se trata de la explotación de las operaciones estadísticas “Encuesta de Ocupación Hotelera (en adelante EOH)” e “Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero”.

La EOH ofrece mensualmente a nivel nacional, de comunidad autónoma, provincial, de zona turística y de punto turístico, información sobre viajeros, pernoctaciones y estancia media distribuidos por país de residencia de los viajeros y categoría de los establecimientos que ocupan o por Comunidad Autónoma de procedencia en el caso de los viajeros españoles; y del lado de la oferta proporciona el número de establecimientos abiertos estimados, plazas estimadas, grados de ocupación e información sobre el empleo en el sector, según la categoría del establecimiento.

Los Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero son dos: el ADR (Average Daily Rate o Tarifa Media Diaria) y el RevPAR (Revenue per Available Room o Ingresos por Habitación Disponible). Estas dos variables constituyen una fuente importante de información para los establecimientos hoteleros, ya que les permite evaluar su política de precios o revenue management.

La aportación a la actividad realizada por el INE consiste por una parte en seleccionar, de entre toda la información mensual disponible, las variables más relevantes para describir las características fundamentales del sector hotelero andaluz en ese mes, a la vez que se complementa esta síntesis con el cálculo de una serie de medidas tendentes a reflejar cómo han evolucionado estas variables a lo largo del tiempo. De otra parte, se procede a la generación de predicciones a corto plazo (tres meses vista) basado en un conjunto de modelos de series temporales de pernoctaciones, grado de ocupación y plazas en establecimientos hoteleros. El informe publicará los resultados de aplicar el método ARIMA (ver apartado de metodología) a las variables elegidas de la EOH.

La actividad tiene entre sus objetivos:

- Avanzar en el conocimiento sobre la actividad productiva y la realidad económica del sector del turismo y la hostelería.
- Ofrecer la información que proporciona la Encuesta de Ocupación Hotelera y los Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero, ambas del INE, mensualmente para Andalucía, junto con previsión de evolución de las pernoctaciones y del grado de ocupación por provincias a corto plazo.
- Apoyo a las PYMES turísticas a través del análisis y la investigación de mercados para mejorar su competitividad.

- **Marco conceptual:**



Establecimientos hoteleros: Aquellos establecimientos que prestan servicios de alojamiento colectivo mediante precio con o sin otros servicios complementarios (hotel, hotel-apartamento o apartahotel, motel, hostel, pensión, ...).

Plazas: Según el INE, en un establecimiento hotelero el número de plazas equivale al número de personas que pueden pernoctar en las camas instaladas permanentemente en el mismo. Se excluyen las camas supletorias que se pueden instalar a petición del huésped y las camas de matrimonio dan lugar a dos plazas. Se consideran los establecimientos que estén abiertos, excluyendo en el periodo correspondiente aquellos que estén cerrados por temporada.

Según el Registro de Turismo de Andalucía, el número de plazas equivale al número de personas que pueden pernoctar en los establecimientos abiertos, considerándose como tal aquel dado de alta en el Registro independientemente de su cierre por temporada.

Personal ocupado: Se define como el conjunto de personas, remuneradas y no remuneradas, que contribuyen mediante la aportación de su trabajo a la producción de bienes y servicios en establecimientos durante el mes que incluye el período de referencia de la encuesta, aunque trabajen fuera de los locales del mismo.

Pernoctación: Ocupación por una persona de una plaza o de una cama supletoria dentro de una jornada hotelera y en un mismo establecimiento.

Viajeros: Todas aquellas personas que realizan una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento.

Grado de ocupación: Esta variable relaciona la utilización efectiva de alojamiento cada mes y su capacidad disponible en el mismo período. Se define respecto a las plazas y a las habitaciones.

Grado de ocupación por plazas: Esta variable relaciona la capacidad de alojamiento disponible cada mes y su utilización efectiva en el mismo período.

Definición de la encuesta de ocupación hotelera: Relación, en porcentaje, entre el total de las pernoctaciones y el producto de las plazas incluyendo las camas supletorias por los días que se refieren las pernoctaciones.

Cuota de mercado: Cuota de participación de cada nivel geográfico considerado en el movimiento hotelero español, andaluz y provincial, según el caso. Se obtiene como el cociente entre el número de pernoctaciones de cada zona geográfica considerada y el total de España / Andalucía / Provincias multiplicado por cien.

Estancia media: Número de días que como promedio permanecen los turistas. Se obtiene con el cociente entre el número de pernoctaciones y de viajeros alojados en establecimientos hoteleros durante el período considerado.

ADR (Average Daily Rate o Tarifa Media Diaria): Se define como los ingresos medios diarios obtenidos por habitación ocupada teniendo en cuenta el tipo de cliente al que se le ha aplicado. Los ingresos hacen referencia a aquellos percibidos por los hoteleros por la prestación del servicio de



alojamiento, sin incluir otro tipo de servicios que sí pueda ofrecer el establecimiento, como pueden ser servicios de restauración, spa, gimnasio, organización de reuniones o eventos.

RevPAR (Revenue per Available Room o Ingresos por Habitación Disponible): El RevPAR son los ingresos medios por habitación disponible, distinguiendo, igual que en el ADR, el tipo de cliente. Los ingresos hacen referencia a aquellos percibidos por los hoteleros por la prestación del servicio de alojamiento, sin incluir otro tipo de servicios que sí pueda ofrecer el establecimiento, como pueden ser servicios de restauración, spa, gimnasio, organización de reuniones o eventos.

- **Marco jurídico:**

- Reglamento (CE) nº 692/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2011.
- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP).
- Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y sus programas estadísticos y cartográficos de desarrollo.

- **Antecedentes:**

Esta actividad se realiza desde el año 1997. Ha evolucionado desde entonces tanto en formato como en contenido. Inicialmente la información se obtenía de la Encuesta de Movimientos de Viajeros en Establecimientos Hoteleros (MVEH), también del INE, encuesta que fue sustituida en el año 1999 por la actual Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH). A partir de ese año, la EOH ha sufrido algunos cambios metodológicos y actualizaciones de directorios que han obligado a la utilización de coeficientes para enlazar las series de datos y asegurar la comparación en el tiempo, evitando así ruptura de las series de datos. La información sobre rentabilidad hotelera comenzó a incluirse en el “Informe mensual de coyuntura del movimiento hotelero de Andalucía” en el año 2020.

Fue en el año 2003 cuando se consideró a la actividad “Informe mensual de coyuntura del movimiento hotelero de Andalucía” como estadística oficial, al incluirse por primera vez en el Programa Estadístico de Andalucía de ese año e incluyéndose desde entonces en los programas posteriores.

Desde el año 2003 hasta septiembre de 2008 se realizó una difusión en publicación impresa de este informe en formato de trípticos coleccionables, al tiempo que se realizaba su difusión en Internet en el portal web de la Consejería de Turismo. A partir de octubre de 2008, solo se difunde a través de Internet.

- **Justificación y utilidad:**

Los informes estadísticos mensuales sobre la coyuntura hotelera de Andalucía generan conocimiento sobre las tendencias actuales y futuras de la evolución del turismo. Esta información



es de utilidad en los procesos de planificación y coordinación en el marco de la política y administración turística, al tiempo que satisfacen las necesidades de información sobre este campo que tiene tanto la ciudadanía como el resto de los agentes económicos y sociales, tanto públicos como privados, y en particular para las PYMES turísticas, ya que suponen un punto de vista de partida para adoptar estrategias para el futuro.

- **Restricciones y alternativas:**

- *Restricciones externas:* Las restricciones de esta operación son externas, vendrán derivadas de la disponibilidad de los datos actualizados por parte de la fuente externa que los suministra.
- *Restricciones internas:* No se prevén.
- *Alternativas:* La alternativa a la restricción externa será ajustar la presentación de resultados a los plazos de disponibilidad de información.

- **Comparabilidad territorial:**

En otras CC.AA.:

1. Informes de Coyuntura de Ocupación Hotelera de Turisme Comunitat Valenciana

Actualmente, la principal diferencia con la actividad andaluza es que no realizan predicciones, aunque sí incluyen información desagregada por los principales países emisores extranjeros.

2. Indicadores básicos de Cataluña: Establecimientos hoteleros, del Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat)

Se trata de un sistema de consulta de datos on-line de una selección de indicadores turísticos de Cataluña, con periodicidad mensual, trimestral, semestral o anual, facilitados por el Idescat y otros agentes de la estadística oficial. Las series también muestran las variaciones interanuales y los datos comparativos con España. No realizan previsiones.

3. En el área de Estadísticas de Turismo del Institut d'Estadística de les Illes Balears hay un apartado dedicado a ofrecer información sobre la Encuesta de Ocupación Hotelera:

Los datos se ofrecen mensualmente desagregados por islas, principales municipios turísticos y zonas turísticas de la Comunidad. Se trata de un sistema de consulta de datos on-line. No realizan previsiones.

4. Encuesta de Alojamiento Turístico en establecimientos hoteleros, del Instituto Canario de Estadística (ISTAC), que es el organismo responsable de esta operación, realizando los trabajos de recogida, tratamiento y difusión de datos desde el año 1996.

La Encuesta de Alojamiento Turístico aporta indicadores mensuales de capacidad, ocupación, rentabilidad, precios, ingresos y empleo de hoteles y apartamentos de Canarias, permitiendo la comparación de datos entre los municipios turísticos de las islas. La metodología de esta encuesta



está armonizada con la utilizada por la administración estadística nacional (INE) en las operaciones estadísticas de ocupación y precios dirigidas a los establecimientos hoteleros. La principal diferencia estriba en que es una encuesta propia.

A nivel local, en Andalucía, también se desarrollan estadísticas similares:

1. Turismo y Planificación Costa del Sol, empresa pública de la Diputación Provincial de Málaga dispone de un sistema de consulta de datos con actualización mensual sobre viajeros, pernoctaciones, grado de ocupación y estancia media en alojamientos turísticos de la provincia de Málaga y Costa del Sol, desagregados por tipo de alojamiento y principales mercados (nacionales y extranjeros), y por categoría del establecimiento (para el grado de ocupación).

La información procede de las encuestas de ocupación en alojamientos turísticos del INE. No realizan previsiones.

2. Informe Demanda y Oferta Hotelera del Portal estadístico, Informes de Datos Dinámicos de Turismo, de la Diputación de Sevilla (PRODETUR)

El objetivo principal es conocer la evolución los principales indicadores tanto de demanda como de oferta de todos los establecimientos hoteleros registrados oficialmente. Estas estadísticas recogen la información de los establecimientos hoteleros abiertos estimados a nivel nacional, a nivel autonómico y a nivel provincial. Y para determinadas variables, la información de la provincia de Sevilla se desagrega entre Sevilla Capital y Resto de la provincia, y para otras variables la desagregación puede llegar a un nivel geográfico inferior dentro de la provincia.

Las principales variables de demanda son viajeros, pernoctaciones y estancia media y de oferta el número de plazas y el número de establecimientos. Y la fuente de información primaria también es el Instituto Nacional de Estadística (INE). Las consultas se pueden hacer con periodicidad mensual, trimestral o anual. No realizan previsiones.



2. ÁMBITO DE ESTUDIO

- **Objeto de estudio:** Establecimientos hoteleros existentes en el territorio nacional.
- **Resolución, escala o desagregación del objeto de estudio:** El ámbito geográfico se circunscribe a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, siendo la desagregación territorial máxima alcanzada a nivel provincial. También se ofrece información sobre totales autonómicos y totales nacionales para España y otros países.
- **Fenómenos o variables:**
 - Número de viajeros alojados: españoles, extranjeros y total
 - Número de pernoctaciones: españoles, extranjeros y total
 - Estancia media: españoles, extranjeros y total
 - Cuota de mercado: españoles, extranjeros y total, calculadas sobre el total de las pernoctaciones de España y sobre el total de pernoctaciones de Andalucía
 - Empleo hotelero
 - Grado de ocupación
 - Plazas
 - ADR
 - RevPar. Se calculan datos del mes y del acumulado de lo que vaya de año. Además, se calculan variaciones de todas estas variables (en porcentaje y/o diferencias) respecto a periodos equivalentes del año anterior.
 - Predicciones de Pernoctaciones (en miles), para Andalucía y sus provincias a tres meses vista y también para el acumulado de lo que va de año. Asimismo, se calculan variaciones de todas estas predicciones (en porcentaje y/o diferencias) respecto a periodos equivalentes del año anterior.
 - Predicciones de Grado de ocupación (en %) para Andalucía y sus provincias a tres meses vista y también para el acumulado de lo que va de año. Asimismo, se calculan variaciones de todas estas predicciones (en porcentaje) respecto a periodos equivalentes del año anterior.



3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS

- **Sujeto informante:** Instituto Nacional de Estadística (INE).
- **Tipología de datos a suministrar:** Los datos primarios son de personas jurídicas (establecimientos hoteleros).
- **Periodicidad:** La recogida de la información se realiza mensualmente.
- **Método de obtención:** Esta actividad estadística se realiza a partir de la explotación de información estadística y/o cartográfica existente, concretamente la que se deriva de dos operaciones estadísticas realizadas por el INE:
 - *Actividad:* Encuesta de Ocupación Hotelera.
 - *Organismo Responsable:* INE
 - *Aportación de la actividad:* por una parte la selección de las variables más relevantes para describir las características del movimiento hotelero andaluz en el mes en cuestión, acompañado del cálculo de una serie de medidas tendentes a reflejar cómo han evolucionado estas variables a lo largo del tiempo, y por otra parte la generación de predicciones a corto plazo (a tres meses vista) basado en un conjunto de modelos de series temporales de pernoctaciones, grado de ocupación y plazas en establecimientos hoteleros.
 - *Metodología de la actividad origen:* https://www.ine.es/daco/daco42/ocuphotel/meto_eoh.pdf
 - *Actividad:* Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero.
 - *Organismo Responsable:* INE
 - *Aportación de la actividad:* por una parte la selección de las variables más relevantes para describir las características del movimiento hotelero andaluz en el mes en cuestión, acompañado del cálculo de una serie de medidas tendentes a reflejar cómo han evolucionado estas variables a lo largo del tiempo, y por otra parte la generación de predicciones a corto plazo (a tres meses vista) basado en un conjunto de modelos de series temporales de pernoctaciones, grado de ocupación y plazas en establecimientos hoteleros.
 - *Metodología de la actividad origen:* https://www.ine.es/daco/daco42/irsh/meto_irsh.pdf



4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO

- **Preparación y tratamiento base de la información:**

El tratamiento base que se hace de la información, cada mes, se inicia con la selección de las variables de interés para esta explotación específica de la EOH y de los Indicadores de Rentabilidad que se han detallado anteriormente. Se incorpora esta información a una base de datos para calcular después, una vez validada la carga, una explotación de estos para la construcción de los indicadores, tablas de resultados y gráficos estadísticos. Se procede asimismo a generar las predicciones de pernoctaciones y grado de ocupación a corto plazo.

La elección de las variables (pernoctaciones, grado de ocupación y plazas en establecimientos hoteleros) se debe a su idoneidad para la aplicación de métodos cuantitativos debido a que son series muy homogéneas y prolongadas en el tiempo (desde 1977 se viene elaborando unas encuestas similares, sin variaciones metodológicas importantes). No obstante, la experiencia ha demostrado que estas predicciones constituyen un buen indicador del comportamiento turístico en general, ya que el turismo hotelero supone aproximadamente en 50% del total de la demanda turística en Andalucía.

Las series temporales, tales como la de pernoctaciones, grado de ocupación y plazas hoteleras, suelen concebirse como la combinación (suma o producto) de las cuatro componentes siguientes: variaciones estacionales, ciclo, tendencia y componente irregular. Estas componentes son inobservables, pero existen procedimientos de análisis de series temporales capaces de separar (filtrar) estas componentes atendiendo a determinados criterios.

A partir de esta descomposición se pueden realizar proyecciones futuras de los valores observados, no obstante, para obtener una modelización precisa es necesario detectar y eliminar los efectos de aquellas observaciones atípicas (outliers) y tener en cuenta las características especiales y peculiaridades del fenómeno estudiado; en el caso del turismo es necesario incluir en las series mensuales el efecto que, sobre estas variables, tiene la celebración de la Semana Santa y del número de días laborables de cada mes en la actividad turística.

Para tal fin se utilizan los programas informáticos TRAMO (Time Series Regression with ARIMA Noise, Missing Observations and Outliers) y SEATS (Signal Extration in ARIMA Time Series) aplicándolos a la serie mensual de pernoctaciones, grado de ocupación y plazas en establecimientos hoteleros para todas las provincias y para el total de Andalucía.

Estos programas identifican las distintas series modelizándolas y realizando las etapas de identificación-estimación-predicción que constituyen los modelos ARIMA (Modelos Autorregresivos Integrados de Medias Móviles). Estos modelos se encuadran en el enfoque univariante de tratamiento de series, es decir, en la realización de previsiones sobre valores futuros que utilizan exclusivamente información sobre valores pasados de la variable, sin incluir otro tipo de variables explicativas. Es en definitiva un modelo autoproyectivo que trata de explotar al máximo la información contenida en la serie temporal hasta el momento de la predicción, considerando la serie temporal como un proceso aleatorio e intentando modelizarlo.



De esta manera, las distintas series analizadas se identificarían con el siguiente modelo:

$$y_t = f(y_{t-1}, y_{t-2}, \dots, u_t)$$

Dónde:

- f = función caracterizada por un número finito de parámetros desconocidos
- y_t = Valor de la variable a predecir en el periodo de tiempo t
- y_{t-i} = Valor de la variable en el periodo de tiempo $t-i$
- u_t = Variable aleatoria de media cero

Otra peculiaridad de las series analizadas es la relación que entre ellas existe: dado que el grado de ocupación se define como el ratio entre el número de plazas disponibles por el número de plazas ocupadas en un periodo determinado, por ello se ha diseñado un sistema que lleva a cabo predicciones conjuntas de estas variables, respetando las relaciones existentes entre ellas, ya que si nos limitáramos a predecir estas tres series temporales por separado obtendríamos resultados poco coherentes entre sí.

- **Garantía del secreto estadístico y protección de datos personales:**

Puesto que las unidades estadísticas informantes de las actividades de origen son los establecimientos hoteleros existentes en el territorio nacional (personas jurídicas), el INE adopta todas las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva, desde la recogida de datos hasta su publicación.

- En los cuestionarios de las encuestas se incluye una cláusula legal que informa de la protección que ampara a los datos recogidos.
- En las fases de tratamiento de la información los datos que permiten la identificación directa solo se conservan mientras son estrictamente necesarios para garantizar la calidad de los procesos.
- En la publicación de las tablas de resultados se analiza el detalle de la información para evitar que puedan deducirse datos confidenciales de las unidades estadísticas informantes.
- En los casos en que se difunden ficheros de microdatos, éstos siempre están anonimizados.
- Para el caso de la EOH, se agregan las categorías de los establecimientos que no cumplen el secreto estadístico con las categorías inferiores o superiores. Se ocultan los datos de zonas o puntos turísticos en las que contestan menos de 9 establecimientos. También se ocultan los datos de aquellas nacionalidades con menos 10 viajeros o 20 pernoctaciones mensuales.
- Para el caso de los Indicadores de Rentabilidad, se agregan las categorías de los establecimientos que no cumplen el secreto estadístico con las categorías inferiores o superiores. Se ocultan los datos cuando contestan menos de 5 establecimientos.



Como lo que se recibe del INE es información ya publicada o peticiones específicas de información elaboradas por ellos, ya se han tenido en cuenta los protocolos y mecanismos establecidos para garantizar el cumplimiento del secreto estadístico y proteger los datos confidenciales.

La Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública obliga al INE a no difundir en ningún caso los datos personales cualquiera que sea su origen. Además, la información estadística que se recibe y custodia en la Oficina del Dato como no trata con datos referidos a personas, no aplica lo referente a protección de datos personales.

- **Codificación, estándares, nomenclaturas y clasificaciones utilizadas:**

- **Clasificaciones:** Los viajeros se clasifican por su país de residencia en españoles y extranjeros, y para los residentes en España, por la Comunidad o Ciudad Autónoma donde residen habitualmente. Igualmente, la pernoctación o plaza ocupada se desglosa por lugar de residencia, con desagregación máxima a nivel de provincia andaluza donde se efectúa la pernoctación.
- **Codificaciones utilizadas:** Comunidad o Ciudad Autónoma y Provincias
- **Estándares:** Las normas y estándares de aplicación serán las propias de las actividades de las que se recopila la información. Según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), esta actividad cubre la sección I Hostelería, clase 55.10 Hoteles y alojamientos similares.

- **Mantenimiento, conservación y actualización:**

Cada mes, el INE realiza una publicación provisional de los datos de ambas operaciones estadísticas (EOH e Indicadores de Rentabilidad) del mes en curso y los datos definitivos del mismo mes del año anterior. Por lo que la base de datos se va actualizando todos los meses con la información más actual disponible, y se conservan todos los datos recibidos en el CPD de la Empresa, garantizando la continuidad de las series.



5. PLAN DE DIFUSIÓN

- **Producto:** Informe mensual de coyuntura del movimiento hotelero de Andalucía.
- **Tipo de resultados y formatos:** Tablas, gráficos e informes en formato pdf.
- **Periodicidad:** Mensual.
- **Usuarios:** Con el fin de controlar la pertinencia y el valor de la información estadística, así como para considerar las nuevas necesidades y prioridades de los usuarios, se van a implementar dos indicadores anuales: número de descargas de los informes publicados, y número de solicitudes de datos relacionadas con esta actividad.

A partir de un análisis de las solicitudes recibidas se podrá detectar qué partes de la información que se suministra con esta actividad no satisface plenamente las necesidades de los usuarios (porque se solicite con una mayor desagregación geográfica o temporal, porque se deseen comparaciones temporales diferentes de las ofrecidas, previsiones a más largo plazo, estudios comparativos con otras áreas geográficas distintas de las realizadas en la actividad, etc...). Si se detecta que algunas de estas peticiones se reiteran en el tiempo, se estudiará su inclusión en la actividad.



6. CALIDAD

- Respecto al **productor** de datos:
 - *Reproducibilidad del proceso*: los procesos de producción pueden ser reproducidos en su integridad.
 - *Oportunidad*: el desfase que existe entre el periodo de referencia de los datos y cuando se realiza el proceso de producción es un mes, es decir, en el mes “m” se estima que se van a publicar los datos correspondientes al mes “m-1”.
 - *Puntualidad*: los procesos de producción permiten cumplir con las fechas estimadas de difusión.
 - *Disposición y disponibilidad*: las bases de datos en las que se sustenta esta operación son exclusivamente de uso interno, si bien es posible realizar tabulaciones a medida previa solicitud de las mismas a la Oficina del Dato, de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (Consejería de Turismo y Andalucía Exterior).
- Respecto a los **procesos**: Al tratarse de una actividad que utiliza información estadística oficial elaborada y publicada por otro organismo, concretamente se trata de una explotación de las operaciones EOH e Indicadores de Rentabilidad de Sector Hotelero del INE, se supone que este organismo ya habrá realizado todos los controles de calidad que haya considerado oportunos en cada fase de la operación, y habrá realizado estudios de fiabilidad, por lo que la información obtenida a partir de ellas es fiable.

La recogida y grabación de la información publicada por el INE, el procesamiento de dicha información, así como la validación y explotación de la base de datos resultante se realiza a través de una aplicación informática diseñada al efecto, que permite realizar todos estos procesos de forma automática, lo que minimiza la posibilidad de cometer errores y garantiza la calidad de los resultados.

Por el momento, la actividad “Informe mensual de coyuntura del movimiento hotelero de Andalucía” no tiene implantado un sistema de gestión de la calidad integral o parcial.

- Respecto a los **resultados**:
 - *Relevancia y utilidad*: la actividad refleja la doble vertiente que se considera en cualquier estudio del turismo: del lado de la demanda, ofrece información sobre viajeros, pernoctaciones y estancia media en los establecimientos hoteleros de Andalucía y sus provincias, distribuida por país de residencia de los viajeros (españoles y extranjeros), y por el lado de la oferta se proporciona el número de plazas estimadas, grados de ocupación por plazas e información sobre la rentabilidad del sector y sobre el empleo hotelero de Andalucía y sus provincias. Por lo que la información publicada refleja de forma amplia el fenómeno que se pretende estudiar.



Para medir cómo de útiles es esta actividad para los usuarios se van a implementar dos indicadores anuales: número de descargas de los informes publicados, y número de solicitudes de datos relacionadas con esta actividad.

- *Precisión y confiabilidad:* Al tratarse de una actividad que utiliza información estadística oficial elaborada y publicada por otro organismo, concretamente se trata de una explotación de las operaciones EOH e Indicadores de Rentabilidad de Sector Hotelero del INE, es este organismo el que marca las recomendaciones de significatividad estadística de las variables estimadas y los coeficientes de variación de los estimadores. Asimismo, cuando es necesario introducir cambios metodológicos o actualizaciones en la EOH, el INE también define coeficientes de enlace que eviten la ruptura de las series, para garantizar su consistencia y comparabilidad a largo plazo.
- *Nivel de estandarización o conformidad:* Los datos siguen estándares reconocidos en términos de formatos y convenciones de nomenclatura. Igualmente se usan software y formatos de archivo estándar siendo el vocabulario controlado para los valores de los datos cuando corresponda.
- *Esquema de calidad:* No aplica.